

## Regularidades perceptivas *PARTE/TODO* y *CONTENEDOR/CONTENIDO* en los verbos parasintéticos denominales

Joaquín García-Medall

1. A la hora de establecer regularidades semánticas en el seno de los parasintéticos, la hispanística se ha inclinado por los verbos deadjetivales, ora desde un punto de vista diacrónico (Malkiel, 1941), ora desde uno sincrónico (Reinheimer-Ripeanu, 1972, 1976, Bosque, 1976). Este hecho es debido en gran medida a la convicción de que dicha categoría es predominante respecto a tal modelo morfológico. Sin embargo, lo cierto es que la predominante resulta ser la categoría sustantiva, a la cual se le ha prestado, en español, una escasa atención. En general la lingüística funcional se ha centrado en las regularidades paradigmáticas de ciertos esquemas morfológicos para concluir que los prefijos de los parasintéticos denominales eran meras formas que permitían la recategorización, del sustantivo al verbo (Gauger, 1971), o que resultaba imposible prever la elección divergente de sustantivos o adjetivos para conformar verbos parasintéticos en las diversas lenguas románicas (Reinheimer-Ripeanu, 1976). Bajo estos acercamientos, subyace una semántica léxica de unidades independientes, que se distribuyen de acuerdo con ciertos rasgos comunes y divergentes. Dichos rasgos permitirían, a su vez, establecer regularidades paradigmáticas. No es otro el planteamiento de la semántica estructuralista de Greimas (1968) y la teoría de las oposiciones y contrastes antonímicos de Lyons (1968, 1977).

Sin embargo, nulos han sido los esfuerzos por averiguar el alcance sintáctico del esquema morfológico y sus relaciones con esquemas perceptivos básicos. Esto se debe a razones de carácter teórico, según creemos. El significado de las unidades léxicas se estudia en virtud de las relaciones que estas contraen entre sí *fuera* de la estructura oracional. En su se-

no, los estudios han solido adoptar presupuestos conjuntísticos, y ello a partir de la propuesta de Porzig (1934). Desde la psicolingüística ha habido una continuación elaborada en los trabajos de Bierwisch (1965) y Kiefer (1966), así como de Lyons (1977), desde una perspectiva más logicista. Sin embargo, la teoría de las redes semánticas, en realidad, se ha detenido en el umbral de los sintagmas nominales para descubrir relaciones de inclusión, de pertenencia o de la parte y el todo. Cuando, desde otros marcos teóricos, se ha retomado la pertinencia o no de dichas disposiciones perceptivas (y de otras, como el par contenedor-contenido) ha sido para constatar que una gramática generativa difícilmente podría incluir dichas regularidades en su aparato formal (Schwartz-Norman, 1976).

Desde la morfología, la “hipótesis lexicalista fuerte” de Scalise (1984) supone que la estructura de la palabra compleja es independiente de la sintaxis. Pero, incluso dentro de la corriente teórica generativa, ciertas voces discordantes tienden a considerar el interés de una “sintaxis externa” de la palabra frente a su “sintaxis interna” (Varela, 1990: 157). Asimismo, se ha puesto últimamente de manifiesto, desde presupuestos generativistas, la importancia de los fenómenos de incorporación en muy diversas lenguas (Baker, 1988). En nuestra opinión, los verbos parasintéticos denominales del español configuran un objeto acotado idóneo para la investigación de tales relaciones paradigmáticas.

2. Debemos dejar de lado un gran número de problemas afines a nuestro objeto. No trataremos aquí del análisis morfológico de los parasintéticos, todavía controvertido entre los que defienden un esquema binario (Alcoba Rueda, 1987), uno ternario (Moliner, 1966, Bosque, 1976, 1983), y los que simplemente, rechazan toda entidad a este tipo morfológico (Lázaro Mora, 1986; Corbin, 1987). También debemos dejar de lado la cuestión misma de la naturaleza semántica de los verbos parasintéticos denominales, ya sea concebidos como verbos de cambio (Eberenz, 1985, Alba de Diego, 1988), o como posibles inductores de una cierta causatividad (Talmy, 1976, Shibatani, 1976, Radford, 1978, Kimenyi, 1980, Comrie, 1985 y Aranda, 1990, para el español). Finalmente, no analizaremos un tipo único de prefijación, sino que buscaremos indistintamente ciertas regularidades en el conjunto de los parasintéticos denominales prefijados con *des-*, con *a-*, o con *en-*. Los escasos verbos parasintéticos con *re-*, así como su carácter desmotivado, nos disuaden de estudiarlos como si configuraran una regla de formación de palabras en esta lengua.

3. La cuestión que planteamos es si existen regularidades básicas (quizás perceptivas) entre los objetos internos de los verbos denominales parasintéticos del español y algunos de sus objetos. Denominaremos *objeto interno* (OI) a la sustancia léxica incorporada al verbo parasintético correspondiente, de acuerdo con López García (1989). Denominaremos *objeto directo* (OD) al primero de los argumentos oracionales tras el functor verbal. En ausencia obligada del OD, nuestra atención se dirigirá a una posible recesión argumental causada por la partícula refleja, que permita establecer regularidades entre el OI y el sujeto (S) (Hernández Sacristán, 1986). En suma, esta investigación intenta hallar regularidades entre el esquema sintáctico de oraciones con verbos parasintéticos denominales, por un lado, y las

propias sustancias léxicas que configuran el verbo y su objeto directo, o bien el verbo y su sujeto, por otra parte.

4. Lo anterior presupone la transitividad como uno de los esquemas imprescindibles en la incorporación de las sustancias léxicas en los parasintéticos. Tal como explican Hopper y Thompson (1980: 253) la transitividad parece exigir en muchas lenguas del mundo distintos grados en la intervención de los participantes, en la kinesia, el aspecto, la naturaleza puntual de la acción, la volición, el parámetro afirmativo/negativo, el modo, la agentividad y, finalmente, lo que más nos interesa aquí, la individualidad del objeto (O). Si el objeto está individualizado, tenderá a contar con ciertas características internas, algunas de las cuales parecen rasgos semánticos generales (humano-animado e inanimado), otros rasgos morfológicos (singular y plural), otros de carácter semántico-sintáctico (continuos y discontinuos), otros de carácter lógico o filosófico (concreto y abstracto), y otros por fin relativos a la naturaleza de los nombres comunes frente a los propios.

No es nuestra intención llevar a cabo un análisis de dichos parámetros de la individualidad del objeto, a pesar de que muchos de ellos, probablemente, deberían incorporarse al estudio integral de la transitividad. De hecho, la mayor parte de los OI y de los OD de los parasintéticos denominales del español son indiferentes al rasgo animado frente al inanimado (pueden tener cualquiera de ellos); a la oposición singular/plural en el OD (si bien el OI debe ser insensible a dicha oposición); pueden ser tanto discontinuos como continuos (con consecuencias semánticas importantes); suelen ser concretos, a pesar de que puedan aparecer eventualmente sustantivos abstractos, y no suelen admitir incorporaciones de nombres propios, sino sólo de comunes. No son estos los caracteres que nos interesan, por más que sean sin duda muy relevantes para la elección denominal. Nos importan en mayor medida conceptos perceptivos básicos de relación entre los objetos, sólo asumibles si presuponemos un conocimiento semántico de los referentes sin entrar en un análisis más detallado de la sistematización de su significado.

5.a. Nos referimos a dos tipos de relaciones fundamentales que parecen hallarse en muy distintos tipos de lenguas, lo cual no es de extrañar si asumimos como psicológicamente inevitable una trasposición lingüística de la individualidad de los referentes y de la individualidad de sus fragmentos (oposición parte/todo), frente a la individualidad de los objetos que contienen a otros objetos, y a estos últimos que son contenidos por los primeros (oposición contenedor/contenido).

Desde la psicolingüística, Quilian (1968) propuso que los conceptos primarios son nudos unidos por cuatro relaciones básicas: miembros de un conjunto, inclusión de conjuntos, atributo y parte-todo (*el botón de la camisa*) (citado por López, 1989: 72). El significado de una palabra sería el conjunto de relaciones mantenidas por su nudo. Schwartz-Norman (1976) se preguntó primeramente (para el inglés) sobre la relevancia o no de una interpretación holística para oraciones del tipo *They loaded the wagon with papers/They loaded the papers on the wagon*. Después de examinar las condiciones que permitían tal interpretación holística de

estas relaciones, concluía que, en todo caso, no se trataba de un argumento que pudiera dar soporte a un modelo gramatical que asumiera un nivel de estructura profunda. Es de reseñar que tanto la autora citada como Moravcsik (1978) estudian estructuras en donde es el OD el que se relaciona perceptivamente con un argumento periférico, como son los SSPP *with papers* y *on the wagon*. Las ambigüedades en la interpretación holística de dichas oraciones provienen, a nuestro entender, de este hecho: si los argumentos implicados son nucleares (y no hay duda de que en español lo son tanto V, el functor por antonomasia, como OD) debemos esperar que no exista tal ambigüedad interpretativa, y que puedan definirse sin dificultad relaciones parte/todo y contenedor/contenido en el esquema sintáctico de los verbos parasintéticos denominales.

5.b. Las relaciones *contenedor/contenido* (desde ahora Cdor/Ct) son, a nuestro entender diferentes de las que se configuran en torno a la oposición *parte/todo* (desde aquí P/T), mencionadas también por Moravcsik (1978: 247) para similares entornos sintácticos. De hecho, ocupan una situación secundaria respecto al esquema básico *parte/todo*, del que parecen derivar. Han sido estudiadas mucho más someramente y de modo poco sistemático. Sus restricciones parecen mayores y su generalidad menor en español. La autora citada explica las oposiciones de interpretación que permite el inglés (y el español) en oraciones con OD y objeto circunstancial (OC), del tipo *John sprayed the wall with paint/John sprayed paint on the wall*.

Para nuestros intereses, debe existir un distinto valor opositivo entre la parte y el todo, por un lado, y el contenedor y lo contenido, por otro, en el seno de un esquema sintáctico transitivo. Aunque ambos tipos de relaciones son en el fondo holísticas, es indudable que clasifican la realidad referencial de distinto modo. La oposición P/T remite a la individualidad del referente y a la de sus fragmentos. Es muy probable que en su configuración intervengan representaciones visuales tridimensionales, que permitan distinguir contornos, límites y, finalmente, esbozos. La oposición Cdor/Ct tiende a explicitar relaciones de carácter espacial entre ellos. Requiere no sólo un reconocimiento de los objetos, sino también un conocimiento de sus relaciones y funciones en virtud de la situación. Sólo nos ocuparemos aquí, por tanto, del OI del verbo parasintético denominal (ya sea como P, como T, como Cdor o como Ct) en oposición al OD de la oración correspondiente (en cualquiera de los anteriores cometidos).

5.c. Téngase en cuenta que los autores tratan de la parte y el todo, pero raramente integran al otro par. ¿A qué se debe tal diferencia entre el esquema perceptivo parte-todo y el esquema perceptivo contenedor-contenido?. Desde la teoría del conocimiento se perfilan dos certezas relativas a la visión. Johnson-Laird (1988/1990:120 y ss.) distingue entre la percepción pura (implantada en el sistema nervioso central, de carácter evolutivo y sometida a restricciones innatas), de la cognición por antonomasia, (incrementable y susceptible de experimentación). La cognición sería especialmente indicada para el reconocimiento y el uso funcional de los objetos. Hay que tener en cuenta que las integraciones oracionales que nos ocupan incluirán necesariamente ambos tipos de percepciones, pero en todo caso la forma está



relacionada con la identificación tridimensional de las partes (relaciones parte/todo), localizada experimentalmente en el lóbulo parietal derecho del cerebro, mientras que las funciones de los objetos (entre ellas su utilización conjunta, su inclusión y exclusión espacial y por tanto su contención e inclusión en otros objetos) se relaciona con el lóbulo parietal izquierdo. Ambas habilidades están manejadas por módulos distintos, según Warrington y Taylor (1973) y presentan una doble disociación, lo cual significa que un menoscabo fisiológico del módulo correspondiente (por ejemplo, el del reconocimiento formal) no implica una mayor torpeza para la función de uso de los objetos que se localiza en el otro módulo (y viceversa).

Proponemos que, desde el punto de vista del hablante, oraciones con verbos que encubren sustancias léxicas como las que examinaremos, deben remitir a distintos planos de la percepción y la cognición:

CONOCIMIENTO:

1. *Pura percepción visual-imaginaria:*

(relaciones parte/todo)

- restricciones innatas
- carácter evolutivo
- implantado en el sistema nervioso central

2. *Cognición:*

(relaciones de identificación y función objetuales: parte/todo y contenedor/contenido)

- incrementable
- susceptible de experimentación
- resultado de procesos complejos

Esquema adaptado a partir de

Johnson-Laird (1988/1990: 121)

6. Según creemos, las oposiciones hasta aquí establecidas entre los objetos son de carácter básicamente perceptivo y cognitivo, pero esta naturaleza en apariencia “extralingüística” de ciertas categorías, no interviene anárquicamente en la configuración semántico-sintáctica de la oración. Si, como parece, puede hallarse una relación entre el significado léxico de los sustantivos implicados en este esquema sintáctico y la organización S/V(parasintético denominial)/OD, por otro, ello se debe a una proclividad de las sustancias léxicas a reunirse bajo ciertas relaciones básicas, como las que nos ocupan. Tal tendencia tiene un fundamento cognitivo que debe ser universal desde el punto de vista perceptivo; resulta difícil concebir a un ser humano sin tara alguna, que no reconozca las partes de su propio cuerpo (la mano frente a la cabeza, por ejemplo), o que confunda la cerveza con la botella que la contiene, pero otra cosa es el modo de ordenar lingüísticamente esa realidad perceptiva general. La idea es que el español tiende a gramaticalizar algunas relaciones en torno a ciertos esquemas morfológicos que se corresponden con algunos esquemas sintácticos.

Por lo que sabemos, las restricciones selectivas son parte del significado de las unidades léxicas (Kastovsky, 1976: 81), pero la interpretabilidad general de los verbos denominales sin marca morfológica del inglés y del holandés, por ejemplo (Booij, 1979: 997; Booij y Haaften, 1988), suele depender, en gran medida, de factores pragmáticos tanto como estrictamente sintácticos. Aronoff (1980: 755) también insiste en que la regla que determina las posibles significaciones de un verbo denominal-cero (en inglés) es resultado de una intersección entre la semántica morfológica y los principios pragmáticos de la conversación. Lo dicho debe ser parcialmente aplicable a los denominales con marca morfológica del español, pero no da cuenta de la combinación de sustancias léxicas. Creemos que también los usos que se hacen del mundo se suelen configurar sintácticamente de acuerdo con la manera en que este se percibe.

Hemos de suponer que ciertas reglas de formación de palabras (RFP), como la prefijación denominal en español, favorecen algunas relaciones externas en la estructura argumental, que deben afectar intensamente a su argumento más cercano, el OD. Lo cual no contradice la idea de que el verbo sea un “conector proposicional”, según quería Hjelmslev (1959/1972), sino simplemente afirma que todos los constituyentes verbales (y no únicamente lo llamados morfemas extensos) están implicados en la elección sintáctico-semántica de sus argumentos.

Para nuestros propósitos deben quedar de lado las propiedades formales de las RFP (Moortgaat, 1987: 42). Presuponemos una integración sintáctica del esquema morfológico de los parasintéticos. Partiremos de la base de que el mundo referencial orienta el significado de las sustancias léxicas, que dichas sustancias tienden a formalizarse categorialmente de modo homogéneo, y que se integran funcionalmente de acuerdo con ciertos esquemas perceptivos (López García, 1989:154).

Hay que advertir, sin embargo, de que tal recubrimiento, implica regularidades, pero no valores, porque las relaciones entre las sustancias léxicas son precisamente eso: elementos variables de conexión. Es muy posible que el estudio sistemático de estas relaciones (o “disposiciones”, según López) en el sintagma oracional de las lenguas románicas, aportara un conjunto de esquemas perceptivos esencialmente idénticos, por más que la elección de las sustancias léxicas pueda divergir entre unas lenguas y otras, como apunta Reinheimer-Ripeanu (1973, 1976), e incluso el orden lexemático pueda invertirse en ciertos casos ( cf. el famoso ejemplo de Pottier (1962) para el francés, que distinguía, con acertada intuición, entre la parasíntesis interna y la externa en virtud de la oposición *Dépoter les rates-Dératiser le pot*).

Ahora bien, no podemos abordar un análisis indiscriminado de las sustancias léxicas de estos esquemas sin antes establecer las restricciones combinatorias. Una combinación libre de cuatro elementos con orden pertinente daría un total de casi tres centenares de variaciones posibles. Deben existir límites de carácter lógico-perceptivo en la combinación. Deben, además, existir límites intralingüísticos para la combinación de las mismas sustancias

en distinto orden. En español, por ejemplo, la gramática no permite la inversión de sustancias léxicas del francés, antes indicada. Lo cual no supone, sin embargo, que el español no disfrute de iguales esquemas básicos, aunque con otras (y restringidas) sustancias invertibles. Dejando de lado esta característica del español, con el propósito de que las restricciones tengan la mayor generalidad, siguen a continuación las limitaciones combinatorias básicas:

a) **Restricción de repetición.** No son posibles T/T; Cdor/Cdor; Ct/Ct. Comoquiera que nos hallamos ante relaciones complementarias, no es posible vincular una sustancia semántica que actúa como totalidad con una que tenga exactamente la misma función: es inherente a la totalidad, al contenedor y al contenido, que no puedan repetirse. Sin embargo es perfectamente legítimo en teoría que las dos sustancias semánticas remitan a la parte (P/P), en tanto pueden configurar externamente una totalidad que caiga fuera de sus límites: (T).

b) **Restricción de heterogeneidad perceptiva.** No son posibles combinaciones simples entre P/Cdor; P/Ct; T/Cdor; T/Ct, etc. Lo cual significa que, en la práctica, nos hallamos ante relaciones de un numerador (P/T), (T/P) o (P/P), frente a relaciones (simultáneas, si las hay) de un denominador más limitado: (Cdor/Ct) o bien (Ct/Cdor).

c) **Restricción de combinaciones triples de elementos.** O bien nos hallamos ante combinaciones simples (p. ej. P/T, o Cdor/Ct), o bien nos hallamos ante combinaciones dobles (al esquema P/T le corresponde, respectivamente, el esquema Cdor/Ct, por ejemplo). Pero rompe la complementariedad un esquema ternario, porque supone un elemento sin su complemento.

d) **Restricción de combinaciones del contenido (Ct):** desde un punto de vista perceptivo, mientras el contenedor se puede relacionar con el todo o bien con la parte (en combinación con el contenido), el contenido no puede remitir al todo, sino únicamente a la parte. Ello impide por tanto combinaciones dobles del tipo OI(T-Ct)/ OD(P-Cdor).

6. Por todo lo anterior, la la gran cantidad de variaciones en un conjunto de cuatro elementos se ven reducidas a diez esquemas probables, de los cuales cinco serían combinaciones básicas, y cinco, combinaciones dobles. Son las siguientes:

a) *Combinaciones básicas:*

1. OI(P)/OD(P)=(T)
2. OI(T)/OD(P)
3. OI(Cdor)/OD(Ct)=(T)
4. OI(Ct)/OD(Cdor)=(T)
5. OI(P)/OD(T)

b) *Combinaciones dobles*

1. OI(P-Cdor)/ OD(T-Ct)
2. OI(P-Ct)/ OD(T-Cdor)=(T)
3. OI(T-Cdor)/OD(P-Ct)
4. OI(P-Cdor)/OD(P-Ct)=(T)
5. OI(P-Ct)/ OD(P-Cdor)=(T)

Como se ve, en cada uno de los dos grupos combinatorios, tres esquemas pueden remitir a (T), pero a falta de información complementaria, no es aquí esto lo esencial para averiguar las relaciones básicas: lo que interesa especialmente es aclarar lo perceptivamente interno de dichas relaciones, y no lo inferible o presumible en ellas, aunque sea este un punto que pueda resultar importante en el proceso de comprensión de los enunciados (Bransford y Johnson, 1973/1990).

La crítica más demoledora a este tipo de combinaciones podría ser la siguiente: no hemos partido de una teoría totalmente formal para dar cuenta de relaciones de carácter lingüístico. Tal crítica es acertada desde el momento en que partimos de convicciones perceptivas sobre la relación entre los objetos, y que tales convicciones pueden ser subjetivas y variables. Sin embargo, debemos admitir que dichas relaciones son *proyektivamente* lingüísticas, desde el momento en que se formalizan en ciertos esquemas y no en otros. De manera que tan sólo intentamos averiguar el alcance del modelo entre ciertas oraciones del español.

## 7. ESQUEMAS PERCEPTIVOS BASICOS DE LOS PARASINTÉTICOS DENOMINALES CON EL PREFIJO A-

7.a. Se dan, en primer lugar, los verbos activo-causativos, con un control absoluto por parte del Agente, que se dividen entre los unitivos, por un lado, y los fragmentativos, por otro:

7.a.1. Entre los unitivos predomina el esquema preceptivo (**T-PP**), representado en los denominales *aunar, aparear, acoplar, anudar, agrupar, atropar, apelonar, agermanar, apiñarse, acuadrillar, arracimar, acabildar, amasar, amontonar o apilar*. Es reseñable, a este respecto, que el objeto exija la pluralidad o la colectividad para la constitución de T. El objeto interno del verbo es necesariamente un nombre discontinuo. Esto no ocurre siempre en los OODD: verbos como *atropar, agrupar o apilar* exigen nombres discontinuos, otros como *amasar* (harina) o *amontonar* (arena, dinero, etc.) tienden a escoger nombres continuos. (Bosque, 1983)

7.a.2. Entre los fragmentativos predomina el esquema (**PP-T**), en todo inverso al anterior, representado por verbos como *abalear* (paja), *acaballonar* (campos), *acantarar* (líquidos), *afascular* (mieses), *atasajar* (carne), *amonedar* (metal), *amanzanar* y *amelgar* (terrenos), *adecenar* y *adocenar* (materiales), *atocinar* (cerdo). Aquí sólo son posibles, en ambos rellenos, nombres comunes de carácter discontinuo.

7.b. Los verbos activo-locativos con a- presentan una mayor complejidad de combinaciones que los activo-causativos. Hay que distinguir entre ellos a los unitivos localizadores y a los completivos:

7.b.1. Los unitivos localizadores responden al esquema combinatorio (**T-Cdor**)/ (**P-Ct**). Se trata de verbos como *acampar, acantonar, aislar, amadrigar, aterrizarse, acunar, abarrancar, amontar o abocar*. En ellos el OD viene a situarse como un elemento del referente explicitado por el OI.

7.b.2. Los completivos pueden responder a un triple esquema perceptivo básico. Si son ornativos (Dowty, 1979, Moortgaat, 1987), entonces responden al esquema básico (**P-T**). Es el caso de verbos como *acollarar, amordazar, abetunar, acabestrillar o abotonar*. Si son completivos limitativos, responden a la combinación (**P-Cdor**)/ (**T-Ct**). Es lo propio de verbos como *acordelar, acordonar, acotar, amurallar, apuntalar, aboyar, ahitar y amojonar*.

El tercer subtipo de los completivos, mucho más raro, responde al esquema **(P-Ct)/ T(Cdor)**, que aparece en los esquemas transitivos de verbos como *amueblar* o *acojinar*.

7.c. Si bien existen verbos activo-aditivos con a- en español, que tienden a la triple valencia en sus paráfrasis (El *aconsejó* a Juan- El (le) *dio un consejo* a Juan), de acuerdo con Dixon (1973), lo cierto es que no parecen responder en esta lengua a las relaciones perceptivos básicas del tipo que tratamos. Más bien se especializan en relaciones de cambio de control sobre los objetos o tienden a mostrar relaciones de violencia sobre ese objeto. Es el caso de verbos aditivos como *abofetear*, *acocear*, *alancear*, *asaetear*, *aporrar* o *apedrear*.

7.d. Resumiendo lo dicho hasta aquí, entre los OOOI de los denominales prefijados con a- y sus OODD correspondientes, se dan cuatro de las diez combinaciones posibles que habíamos previsto, a saber: **(P-T)-amordazar**; **(T-Cdor/P-Ct)-aislar**; **(P-Cdor/T-Ct)-amurar**; **(P-Ct/ T-Cdor)-amueblar**.

## 8. ESQUEMAS PERCEPTIVOS BASICOS DE LOS PARASINTÉTICOS DENOMINALES CON EL PREFIJO EN-

8.a. Al contrario de lo que sucede con ciertos verbos activo-causativos con a-, los verbos activo-causativos con en- no responden a relaciones *parte-todo* y *contenedor-contenido*, sino que se especializan en la transformación o modificación progresiva de sus objetos. Responden a la naturaleza de los verbos de cambio (Eberenz, 1985; Alba de Diego y Lunell, 1988), sus bases suelen ser adjetivas tanto como sustantivas, y por ello no serán tratados aquí. Tampoco los activo-aditivos son sensibles a este tipo de relaciones y además se hallan en franco retroceso. Sólo continúan vigentes *engolosinar*, *embalumar*, *envenenar* y *embrujar*, pero ninguno de ellos es susceptible (tal vez a causa de procesos de metaforización y lexicalización) de establecer los tipos básicos de que tratamos.

8.b. Como era previsible, son todos ellos verbos activo-locativos que se dividen en dos grandes grupos: a) los unitivos, que constituyen el todo a través de sus partes, una de las cuales actúa de contenedor y la otra de contenido, o bien solamente esta última relación, y b) los completivos, en donde lo que prima es la relación parte-parte de optimización funcional, ornato o fijación, pero donde es difícil hallar correlaciones con el par *contenedor-contenido*.

8.b.1. Los unitivos se dividen a su vez entre los que responden al esquema **(T-Cdor/P-Ct)**, (unitivos geográficos); al esquema **(Cdor/Ct)=T**, (unitivos de objetos artificiales y naturales); y, excepcionalmente, al esquema, no previsto por nosotros, **(T-Cdor/T-Ct)**.

8.b.1.a. Los unitivos geográficos, de esquema **(T-Cdor/P-Ct)**, exigen sustantivos relacionados con los accidentes de la naturaleza física. Sus objetos deben ser animados, y generalmente son casi exclusivamente humanos. Es el caso de verbos como *empamparse*, *emparramarse*, *ensotarse*, *encuevarse*, *enzarzarse*, *enselvarse*, *emboscarse* o *enramarse*. Específicos de objetos animados no humanos son los verbos *embacharse*, *endehesarse*, o *embrosquilarse* (reses). El objeto del siguiente grupo de verbos tiende a ser animado: *enfangar-*

*se, enlamarse, enlodazarse, entamarse, entarquinarsse, enlegamarse.* Como se observa, los OOI de estos verbos comparten ciertos rasgos de naturaleza física. A objetos muy concretos remiten los verbos *enmarar, embarrancar, embocar* (barcos), o *embalsar* (agua), pero verbos como *encarcavinar* y, sobre todo, *enterrar* permiten una gran variedad en los rasgos objetuales de sus objetos.

8.b.1.b. Los unitivos de objetos artificiales responden a relaciones básicas del tipo **(Cdor/Ct)=T**, es decir, el OI del verbo prefijado se constituye como contenedor de la sustancia léxica del OD, que actúa como contenido. Entre ambos constituyen **T**. Pueden darse oposiciones por la estado físico de los objetos implicados: a) si Cdor es sólido y Ct líquido hallamos verbos como *embotellar, embotijar, encambijar, encubar, enfrascar, entonelar, empozar, envasar* o *embarrilar*; b) si Cdor es sólido y Ct también, nos encontramos con verbos como *encamarar, encambrar, engranerar, enserar, ensilar, embanastar* (granos), o bien *enzurronar, encajonar, empuñar, enhornar* o *enseñar*, para objetos sólidos heterogéneos; c) si el objeto es animado no humano, tendremos, para un OI sólido, verbos como *empesebrar, empotrerar, enchiquerar, enhatijar* (reses), o bien *entrampar, encepar* (presas, caza); d) si el OD es humano y el OI es sólido tendremos verbos como *encalabozar, entalegar, encarcelar, encarrilar* (no metafórico) o *encallejonar*.

8.b.1.c. El esquema **(T-Cdor/T-Ct)** se cumple excepcionalmente en español a pesar de las restricciones lógicas que habíamos impuesto respecto a la combinación del todo consigo mismo. Un sólo verbo, que sepamos, responde a este modelo, *ensimismarse*, en cuya estructura argumental, obligatoriamente refleja, S figura como T-Cdor y OI aparece como T-Ct. Para nuestro descargo, sin embargo, hay que hacer constar que se trata de una sustancia léxica no relacionada con ninguna elección categorial sustantiva, y estas son, precisamente, las que nos interesan aquí. De hecho, su excepcionalidad radica también en su posible origen metafórico.

8.b.2.a. Los completivos de superficie responden al esquema **(P/P)=T** y se especializan en el recubrimiento superficial de sus objetos, que pueden remitir a espacios artificiales arquitectónicos o de otra naturaleza. Entre los primeros se encuentran verbos como *empelechar, empetatar, encabuyar, enchinar, enchinarrar, engredar, enguijarrar* (todos ellos aplicados a suelo), *empizarrar, encañizar, enchapar, encubertar, enjuncar, envigar, embovedar* (relativos a techos), o a otros espacios, como *enyesar* (superficies), o *embanquetar* (calles). Los no arquitectónicos recubren con sustancias sin apenas grosor objetos de muy diversa ralea: *emboñigar, embrear, empolvar, encenizar, encostrar, ensebar, empajar, embetunar, engrasar* o *entizar*.

8.b.2.b. Los completivos ornativos, también responden al esquema **(P/P)=T**, pero tienen al recubrimiento de sus objetos, a los cuales sólo sirven como contenedores parciales, y no de toda su superficie. Es por ello que no puede aplicarse aquí sin reservas un esquema combinatorio con el par (Cdor/Ct). Algunos de estos verbos son: *emplumar, empenachar, encapirotar, encascabelar, engalanar, enjoyar, engualdrapar, encapuchar, encorsetar, enfun-*

*dar, encamisar, enguantar, enlutar, entunicar*. Como se ve, se trata de verbos que exigen, por lo general, objetos relacionados con partes del cuerpo humano.

8.b.2.c. Los completivos fijativos reciben este nombre porque suponen la completitud funcional de sus objetos. Responden al esquema  $(P/P)=T$ . Exigen sustancias léxicas con referentes en la cultura material, y específicamente piezas que deben unirse para resultar instrumentales a los fines humanos. Son verbos de esta naturaleza: *engafar, engafetar, engarabatar, engargolar, engatillar, engrapar, enganchar* (referidos a todo tipo de piezas antes disjuntas), *ensillar, embridar* (caballerías), *enyugar* (bueyes), *encordonar, emballestar* (prendas), *enclavijar* (instrumentos).

8.c. Los esquemas perceptivos comprobados para los parasintéticos denominales con *en-*, siempre de carácter locativo, son, por tanto, los siguientes:  $(T-Cdor/P-Ct)$ - *emboscar*;  $(Cdor/Ct)=T$ -*embotellar*;  $(P/P)=T$ : de superficie, *enguijarrar*; ornativo, *encascabelar*; fijativo, *enganchar*.

## 9. ESQUEMAS PERCEPTIVOS BASICOS DE LOS VERBOS PARASINTÉTICOS DENOMINALES CON EL PREFIJO DES-

Los parasintéticos denominales con *a-* y con *en-* respondían a RFP de carácter activo-causativo y activo-locativo (para el primer prefijo) y activo-locativo únicamente (para el segundo). En el caso de los prefijados con *des-*, también se observan ciertas regularidades perceptivas en torno a un esquema semántico que podríamos llamar “activo-privativo”. Es, al parecer, predominante una disposición del tipo  $(P/T)$ , en donde resulta inútil buscar la completitud de los unitivos de esquema causativo o locativo. Además el todo de esta relación, puede constituir a su vez partes de todos de mayor magnitud. Muy pocos de estos verbos permiten simultáneamente una interpretación en términos de *Cdor/Ct*, lo cual parece estar en consonancia con la lógica del movimiento entre los orígenes y las metas. Es indudable que los activo-privativos requieren de un valor locativo, pero sus metas son inespecíficas, al contrario de lo que sucedía con los activo-locativos, que situaban a los objetos de modo estable.

9.a. Las relaciones  $(P/T)$  implican a seres animados y/o humanos. Son muy numerosos los parasintéticos así configurados: *deslomar, desvirgar, desorejar, destripar, desquijar, desplumar, despellejar(se), descuartizar, desgañitarse, desternillarse, desriñonar(se), descabezar(se), descerebrar(se), deshuevar(se), despicar(se), desplumar(se), descoyuntar(se)*. Muchos de ellos, reflejos obligatorios (Hernández Sacristán, 1986), se relacionan con el sujeto, que ejerce de todo, y no con un OD inexistente, que sufre recesión argumental.

9.b. Las relaciones  $(P/T)$  implican a objetos tanto humanos, como no humanos, animados y no animados. Tienden, por tanto, a una gran permisividad léxica: las partes son aplicables a todo tipo de sustancias desintegrables en fragmentos sólidos. Es el caso de *despedazar(se), desmenuzar, destrozar(se), desmigajar(se), y desgajar(se)*.



9.c. Las relaciones (P/T) implican a objetos no humanos, animados y no animados y sus partes. Tienden a una gran restricción léxica. Algunos ejemplos son *deshojar*, *desflorar* (vegetales), *despresar* (pescado), *descuernar/descornar* (bóvidos), *desgoznar* (muebles, puertas, etc.).

9.d. Las relaciones (P/T) se establecen en torno a sustancias léxicas atribuibles al todo, siendo este específicamente humano. No tratamos aquí con referentes materiales constitutivos o sus relaciones espaciales, aunque se conciban perceptual y lingüísticamente como tales. Son más bien atribuciones sustantivas del todo. Así en *desperezarse*, *despreciar*, *despenar*, *desfleamar*, *desprestigiar* o *desnortarse*. Parecen responder al nudo de atribución que distinguía Quillian (1968). Mientras las otras sustancias léxicas remitían a referentes materiales, estas no pueden concebirse sino como atribuciones no materiales de los objetos que no dejan de constituirlo. A su vez es para nosotros una prueba de la expansión de la percepción básica a muchos tipos de sustancias semánticas.

9.e. Las relaciones dobles son propias de escasos verbos en la prefijación simple con *des-*, como *deshollinar* (chimeneas) o *descorchar* (botellas), que muestran un esquema (P-Ct/T-Cdor). En el caso de combinaciones prefijales, no se producen cambios en el esquema perceptivo. Uno como (T-Cdor/P-Ct), es igualmente aplicable a *enterrar* y a *embarcar*, como a *desenterrar* y *desembarcar*. Esta es una evidencia indirecta de que los esquemas cognitivos básicos son independientes de otras modificaciones pragmáticas prefijales (en este caso el esquema de precesión/sucesión) siempre que no quede afectada la elección de las sustancias léxicas.

9.f. De modo resumido, los parasintéticos denominales con *des-* responden al esquema fundamental (P/T)-*despellejarse* y, marginalmente, al esquema (P-Ct/T-Cdor)-*descorchar*.

## 10. A MODO DE CONCLUSIONES PROVISIONALES

Un repaso somero a los esquemas que aparecen nos indica que:

a) el español efectúa seis tipos de relaciones en el esquema de los verbos parasintéticos denominales. Tres de ellas son simples: (P/T), (P/P)=T y (Cdor/Ct)=T. Las otras tres son combinaciones de los pares básicos: (P-Cdor/T-Ct), (P-Ct/T-Cdor) y (T-Cdor/P-Ct). Dos de los esquemas simples posibles no se producen: (T/P) y (Ct/Cdor). Dos de los esquemas dobles tampoco: (P-Cdor/P-Ct) y (P-Ct/P-Cdor).

Estas ausencias y disposiciones se pueden interpretar como sigue:

Si dos sustancias léxicas se relacionen en torno a verbos denominales con los prefijos *a-*, *en-* y *des-*, la primera de ellas incorporada al verbo será generalmente la parte que actúa como contenedor, mientras que la segunda de ellas, que configura el núcleo del OD, tenderá a rellenar el todo, que se relaciona con el contenido. Estas relaciones muestran tendencias perceptivas más que leyes inviolables, y por eso pueden ser modificadas de acuerdo con el conocimiento pragmático de las situaciones.

b) el español permite que algunas de sus disposiciones inviertan el orden de sus elementos en un mismo contexto sintáctico-morfológico. Así:

- |     |                                     |   |                                       |
|-----|-------------------------------------|---|---------------------------------------|
| (a) | Débarquer la charge<br>(Cdor / Ct)  | / | Desembarcar la carga<br>- (Cdor / Ct) |
| (b) | Décharger la barque<br>( Ct / Cdor) | / | Descargar el barco<br>- (Ct / Cdor)   |

Pero no podemos esperar que siempre que nos encontremos ante una posibilidad semejante en otra lengua románica, el español deba reproducir la inversión:

- |     |                                  |   |   |
|-----|----------------------------------|---|---|
| (a) | Dépoter les rates<br>(Cdor / Ct) | / | Dératiser le pot (ej. Pottier, 1962)<br>- (Ct / Cdor) |
| (b) | Desbotar las ratas*              | / | Desratizar el bote<br>( Ct / Cdor)                    |

Por tanto, con independencia de las similitudes y diferencias en la elección de las sustancias léxicas, lo importante es determinar los tipos cognitivos que se reproducen en una lengua, con el fin de compararlos con los que se dan en lenguas de filiación común o divergente.

c) Los esquemas perceptivos que relacionan sustancias léxicas integradas en esquemas sintáctico-morfológicos tienen su origen en el conocimiento pragmático del mundo (lo real), pero en tanto son discernibles de otros niveles gramaticales, como el semántico, el morfológico y el sintáctico, deben coevidenciar la integración que supone todo acto de habla que los asuma. La generalidad de estos esquemas no significa, por un lado, que en toda estructura sintáctica deban encontrarse ni, por otra parte, que todas las lenguas organicen sus disposiciones de igual manera. Sin embargo, parece difícil que exista una lengua en donde dichas relaciones perceptivas básicas, de índole gestáltica y esencialmente visuales, no tengan algún reflejo gramatical (Johnson-Laird, 1988/1990).

11. Por todo lo anterior un enunciado completo como *El duque desembotelló el mejor vino de la cosecha del 26*, requeriría no solamente un análisis fonológico, uno morfológico, uno categorial, uno sintáctico, y uno semántico-actancial, sino también uno pragmático-perceptivo. El esquema perceptivo debe ser parte del componente pragmático de la gramática, una suerte de puente entre la manera de percibir el mundo y la manera de reproducirlo lingüísticamente.

Sin embargo el problema consiste en dotar de contenido al componente pragmático-perceptivo. Obsérvese que en la oración anterior la activación de las presuposiciones le corresponde al prefijo *des-*: (El vino estaba embotellado cuando el duque decidió eso). Dichas activaciones pertenecen tanto al ámbito del estudio de la pragmática como las relaciones *parte/todo* y *contenedor/contenido*, las cuales resultarían ser tan *constant*es en la oración con verbo prefijado y como en aquella que tuviera el mismo verbo no prefijado.

Por tanto, hay necesidad de postular una independencia funcional en el componente pragmático de las oposiciones de este tipo. Oposiciones que, a su vez, deben distinguirse de las “inferencias”. En realidad las inferencias actúan como la base práctica de la relación que luego se establece lingüísticamente (Garnham, 1985). Si bien el vino suele requerir un contenedor, y esto es sabido, nada impide que se arroje al mar para evitar la borrachera de la tripulación. La inferencia tiene un valor general que suele tenerse en cuenta (sentido común), pero no es imposible que la cerveza de un tonel (que se infiere como *contenido* con rapidez) actúe como recipiente de una botella allí arrojada (que se suele inferir como *contenedor* de cerveza). Lo difícil sería que el hablante del español construyera en dicha situación real algo así como /Juan lanzó la botella vacía al tonel y la encervezó\*/. En suma, las inferencias no prohíben el establecimiento de los esquemas, pero ayudan a que estos tengan ciertas direcciones habituales y no otras.

Si se acepta lo anterior, probablemente debamos hablar de distintos niveles en el análisis semántico-pragmático de los enunciados. Deberemos hablar de implicaturas, de presuposiciones, de inferencias y de relaciones holísticas entre las sustancias léxicas, que incluirán a la parte y al todo y al contenedor y al contenido, y, es muy probable que a otras relaciones no estudiadas, cuyo fundamento sea conjuntístico.

Un análisis como el anterior difiere sustancialmente del defendido por Jackendoff (1990; 16). En aquella propuesta no se contempla la autonomía de un componente semántico y de otro pragmático, sino que se habla de “reglas de formación conceptual” y de “reglas de inferencia”, en el seno de una gramática, en donde existirían restricciones cognitivas, relacionadas con los sistemas de percepción. Como se ve, las últimas propuestas generativistas priman al componente pragmático de la gramática, por más que no determinen su alcance con exactitud, ni o denominen así.

Cuáles sean las oposiciones perceptivas realmente pertinentes para la gramática del español es algo, sin embargo, que no puede más que intuirse. No sabemos si están todas los que son, pero sí *son* todas los que están, porque no parece haber dudas sobre la parte opuesta al todo, y el contenedor opuesto al contenido, como relaciones funcionales básicas entre las sustancias léxicas de muchos parasintéticos denominales de esta lengua. Muchos otros temas adyacentes, de indudable importancia y no menor interés, como las relaciones holísticas con los tropos y figuras de la retórica, o las nociones de cercanía y lejanía sintácticas en relación con esas oposiciones, no pueden ser tratados aquí. Pero es muy probable que su estudio detenido echara buena luz sobre lo ya dicho.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alba de Diego, V. y A. Lunell (1988) "Verbos de cambio que afectan al sujeto en construcciones atributivas", en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, 1, 343-359.
- Alcoba Rueda, S. (1987) "Los parasintéticos: constituyentes y estructura léxica", *Revista Española de Lingüística*, 17, 245-267.
- Aranda, A. (1990) *La expresión de la causatividad en español actual*, Pórtico, Zaragoza.
- Aronoff, M. (1980) "Contextuals", *Language*, 26, 744-758.
- Baker, M. (1988) *Incorporation: A Theory of Grammatical Function Changing*, Chicago and London, University of Chicago Press.
- Bransford, J. D. & M. K. Johnson (1973) "Considerations of some problems of comprehension", en Chase (Ed.): *Visual information processing*, New York, Academic Press. Trad. española (1990): en Valle, Cuertos, Igoa y del Viso (Eds.): *Lecturas de psicolingüística. 1. Compresión y producción del lenguaje*, Madrid, Alianza, 229-263.
- Bierwisch, M. (1965) "Eine Hierarchie syntaktisch-semantischer Merkmale", *Studia Grammatika*, 5, 29-86.
- Booij, G. E. (1979) "Semantic regularities in word formation", *Linguistics*, 17, 985-1001.
- Booij, G. E. & T. Haaften, T. (1988) "La syntaxe externe des mots dérivés", en G. E. Booij y Hulk (eds.): *Lexique et syntaxe en grammaire générative*, 101-120.
- Bosque, I. (1976) "Sobre la interpretación causativa de los verbos adjetivales", en Sánchez de Zavala (Ed.): *Estudios de gramática generativa*, Barcelona, Labor, 101-117.
- Bosque, I. (1983) "Clases de nombres comunes", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, Cátedra, 75-88.
- Comrie, B. (1985) "Causative verb-formation and other verb deriving morphology", en T. Shopen (Ed.): *Language Typology and Syntactic Description, 3. Grammatical Categories and the Lexicon*, 309-348.
- Corbin, D. (1987) *Morphologie dérivationnelle et structuration du lexique*, v.I y II, Tübingen, Linguistische Arbeiten.
- Dixon, R. M. V. (1970) "The semantics of giving", en Gross, Halle y Schützenberger (Eds.): *The Formal Analysis of Natural Languages*, 205-223.
- Dowty, D. R. (1979) *Word Meaning and Montague Grammar*, Dordrecht, Reidel.
- Eberenz, R. (1985) "Aproximación estructural a los verbos de cambio en iberorromance", en *Actes du XII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, II, 461-475.
- Garnham, A. (1985) *Psycholinguistics. Central Topics*, London and New York, Methuen.
- Gauger, H.-M. (1971) *Untersuchungen zur Spanischen und Französischen Wortbildung*, Heidelberg, Carl Winter.
- Greimas, A. J. (1965) *La sémantique structurale*, Paris, Larousse. Trad. esp. (1970): *La semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- Hernández Sacristán, C. (1986) "En torno a los verbos pronominales y su doble origen", *Lingüística Española Actual*, 7, 59-72.
- Hjelmslev, L. (1933-1959/1972) *Ensayos lingüísticos*, I y II, Madrid, Gredos.
- Hopper, P. J. & S. A. Thomson (1980) "Transitivity in grammar and discourse", *Language*, 56, 251-299.
- Jackendoff, R. (1990) *Semantic Structures*, Cambridge, The MIT Press.

- Johnson-Laird, Ph. N. (1988) *The Computer and the Mind: an Introduction to Cognitive Science*, Glasgow, William Collins Sons. Trad. esp. *El ordenador y la mente*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1990.
- Kastovsky, D. (1976) "Selectional restrictions and lexical solidarities", en Breckle y Kastovsky (Eds.): *Perspektiven der Wortbildungsforschung*, v.1, 70-92.
- Kiefer, F. (1966) "Some semantic relations in natural language", *Foundations of Language*, 2, 228-240.
- Kimenyi, A. (1980) "A semiotic analysis of causative constructions", *Linguistics*, 18, 223-244.
- Lázaro Mora, F. A. (1986) "Sobre la parasíntesis en español", *Dicenda*, 5, 221-235.
- López García, A. (1989) *Fundamentos de lingüística perceptiva*, Madrid, Gredos.
- López García, L. (1991) *La psicolingüística*, Madrid, Síntesis.
- Lyons, J. (1968/1970) *Introduction to theoretical linguistics*, London and New York, Cambridge University Press. Trad. esp. (1970): *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona, Teide.
- Lyons, J. (1977/1980) *Semantics*, London, New York and Melbourne, Cambridge University Press. Trad. esp. (1980): *Semántica*, Barcelona, Teide.
- Malkiel, Y. (1941) "Atristar-entristecer: adjectival verbs in Spanish, Portuguese and Catalan", *Spanish Philology*, 38, v.3, 429-461.
- Moliner, M. (1966) *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- Moortgaat, M. (1987) "Compositionality and the syntax of words", en Groenendijk, de Jongh y Stokhof (Eds.): *Foundations of Pragmatics and Lexical Semantics*, 41-62.
- Moravcsik, E. A. (1978) "On the distribution of ergative and accusative patterns", *Lingua*, 45, 233-279.
- Porzig, W. (1934) "Wesenhafte Bedeutungsbeziehungen", *Beiträge zur Deutschen Sprache und Literatur*, 58, 70-97.
- Radford, A. (1978) "Agentive causatives in Romance: accessibility versus passivation", *Journal of Linguistics*, 14, 35-58.
- Reinheimer-Ripeanu, S. (1973) "Différentes types de parasynthétiques?", *Revue Roumaine de Linguistique*, 18, 487-491.
- Reinheimer-Ripeanu, S. (1976) *Les dérivés parasynthétiques dans les langues romanes: roumain, italien, français, espagnol*, La Haya, Mouton.
- Scalise, S. (1984/1987) *Morfología generativa*, Madrid, Alianza Universidad.
- Schwartz-Norman, L. (1976) "The grammar of 'content' and 'container'", *Journal of Linguistics*, 2, 279-287.
- Shibatani, M. (1976) "The grammar of causative constructions: a conspectus", en Shibatani (Ed.): *Syntax and Semantics. The Grammar of Causative Constructions*, v. 6, 1-40.
- Talmy, L. (1976) "Semantic causative types", en Shibatani (ed.), v. 6, 43-116.
- Varela, S. (1990) *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.
- Warrington, E. K. & A. M. TAYLOR (1973) "The contribution of the right parietal lobe to object recognition", *Cortex*, 9, 152-164.